



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 4914

(07 DE JUNIO DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 1470 DEL 02 DE FEBRERO DE 2022, QUE ADOPTA EL CALENDARIO ELECTORAL PARA EL AÑO 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el Acuerdo 11 del 2001, emanado del Consejo Superior Universitario y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Rectoría No. 1470 del 02 de febrero de 2022, se estableció el Calendario Electoral para el año 2022.

Que en la citada Resolución de Rectoría No 1470 de 2022, se dispuso como fecha para la elección de decanos de las facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias de la Educación, Ciencias Básicas e Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación, el día 7 de abril de 2022.

Que debido a problemas técnicos presentados en los servidores de la Universidad, la jefe de Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información comunicó que era necesario aplazar la realización de las elecciones de decanos de las facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias de la Educación, Ciencias Básicas e Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación, programadas para el día 07 de abril de 2022.

Que mediante Resolución 2725 del 28 de marzo de 2022, se suspendieron las elecciones de decanos de las facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias de la Educación, Ciencias Básicas e Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación, establecidas en el Calendario Electoral mediante Resolución No. 1470 del 02 de febrero de 2022.

Que Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información ha comunicado a la Rectoría que los problemas técnicos presentados en los servidores de la Universidad se encuentran superados y en consecuencia es viable reanudar el proceso de elección de decanos de las facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias de la Educación, Ciencias Básicas e Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.

Que se hace necesario fijar nueva fecha para la elección de representantes a diferentes comités de la Universidad, teniendo en cuenta que en las elecciones llevadas a cabo en algunas de las convocatorias quedaron desiertas, en otra el voto en blanco tuvo mayor votación y en el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, se presentó la renuncia de la señora Martha Lucia Villabona Bayona, mediante oficio radicado 03-4209 del 19 de abril de 2022.



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 4914

(07 DE JUNIO DE 2022)

Que para brindar mayor claridad se deben además incluir en este acto administrativo las fechas de las elecciones previstas en la Resolución de Rectoría 1470 de 2022, que aún se encuentran pendientes.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución de Rectoría 1470 del 02 de febrero de 2022 en cuanto a la fecha del 7 de abril fijada para la elección de decanos de las facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias de la Educación, Ciencias Básicas e Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación; adicionar nueva fecha para la elección de representantes a comités y consejos de facultad e incluir las elecciones que aún se encuentran pendientes, las cuales quedarán de la siguiente manera:

AGOSTO 18: ELECCIÓN DECANOS.

1. Decano Facultad Ciencias de la Salud.
2. Decano Facultad Ciencias de la Educación
3. Decano Facultad de Ciencias Básicas.
4. Decano Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.

SEPTIEMBRE 01: ELECCIONES REPRESENTANTES COMITÉS Y CONSEJOS DE FACULTAD.

1. Dos Representantes de los profesores, dos Representante de los Estudiantes y un Representante de las Directivas Académicas al Comité Electoral.
2. Un Representante de los Profesores, un Representante de los Empleados Administrativos al Comité de Bienestar Universitario.
3. Un Representante y su suplente ante el COPASST.
4. Un Representante por elección al Comité Central de Investigaciones.
5. Representantes por elección en los Comités Curriculares.
6. Representantes por elección a los Consejos de Facultad.
7. Representantes por elección a los Comités de Investigaciones de las Facultades.

SEPTIEMBRE 15: ELECCIÓN DE JEFES DE DEPARTAMENTO, DIRECTORES DE PROGRAMA Y REPRESENTANTES COMITÉS Y CONSEJOS DE FACULTAD.

1. Director Licenciatura en Música.
2. Director Departamento de Estudios Interdisciplinarios Facultad de Ciencias Ambientales.
3. Director Departamento de Ciencias Administrativas Facultad de Ciencias Ambientales.
4. Director Departamento de Física.
5. Director Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física.



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 4914

(07 DE JUNIO DE 2022)

6. Director Departamento de Medicina Comunitaria.
7. Representantes por elección en los Comités Curriculares.
8. Representantes por elección a los Consejos de Facultad.
9. Representantes por elección a los Comités de Investigaciones de las Facultades.

OCTUBRE 15: ELECCIÓN REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los funcionarios competentes para convocar a las elecciones de que trata la presente Resolución, expedirán los actos de convocatoria por lo menos con un mes de antelación a la fecha indicada en el calendario electoral, atendiendo a las disposiciones que rigen las respectivas convocatorias.

ARTÍCULO TERCERO: Los períodos de los funcionarios elegidos comenzarán a contarse a partir de la fecha de su posesión o notificación de la designación según sea el caso, respetando el período de quien está en ejercicio del cargo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los siete (07) días del mes de junio del año 2022.


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Paula Andrea Gómez V.
Revisó: Dra. Liliana Ardila Gómez.